

CONSEJO DE GOBIERNO

ANUNCIO

199.- EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO DE 2009.

* Aprobación de la declaración de urgencia de la sesión.

* Aprobación Proyecto de Obra "Regeneración de las playas de Melilla".

Melilla, 22 de enero de 2009.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJO DE GOBIERNO

ANUNCIO

200.- El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2008, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Vistas las reclamaciones presentadas por distintos aspirantes al procedimiento e informe emitido al respecto por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas y de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, VENGO EN PROPONER se proceda a la rectificación de los errores materiales detectados en las Bases de selección (BOME n.º 4562 de fecha 5-12-08), por la que se convoca la provisión en propiedad de 4 plazas de Bombero-Conductor del Servicio de Extinción y Prevención de Incendios y Salvamentos, mediante el sistema de oposición libre, en el sentido siguiente:

Donde dice:

ANEXO II.- PRUEBAS FÍSICAS

Prueba 6.- Prueba de natación:

Escala de puntuación:

... por cada 0,5 segundo inferior a la marca mínima: 0,25 puntos más.

Debe decir:

ANEXO II.- PRUEBAS FÍSICAS

Prueba 6.- Prueba de natación:

Escala de puntuación:

" por cada segundo inferior a la marca mínima: 0,25 puntos más.

Incluir en:

ANEXO II.- PRUEBAS FÍSICAS

Prueba 7.- Dominadas en barra horizontal.

Un solo intento."

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 22 de enero de 2009.

El Secretario del Consejo de Gobierno.

José A. Jiménez Villoslada.

PRESIDENCIA - SECRETARÍA TÉCNICA

ANUNCIO

201.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, por Decreto del día de hoy, registrado al número 002, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad, VENGO EN DESIGNAR al funcionario D. Antonio García Alemany, perteneciente a la Escala de Administración General, Grupo A1, Licenciado en Derecho, como Secretario suplente del Consejo de Gobierno para los casos de ausencia, enfermedad o abstención legal o reglamentaria del titular de dicha Secretaría o de su sustituta".

Lo que se hace público para conocimiento en general.

Melilla, 22 de enero de 2009.

El Secretario Técnico de Presidencia.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Y PRESUPUESTOS

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

Y GESTIÓN TRIBUTARIA

202.- El Consejero de Hacienda y Presupuestos, por Orden número 119 de fecha 23 de enero de 2009, dispone lo siguiente: